



**Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2011**  
**Resoluciones del Comité de Información**  
**5 de septiembre de 2011**

<b>Asunto</b>	<b>Acuerdo</b>
<p>Se presentó al Comité de Información la solicitud de ampliación del plazo de respuesta para dar atención a las solicitud de información con número de folio 2015000008511, mediante la cual se requirió a Diconsa información relativa a faltantes en tiendas de la poligonal del almacén rural de Diconsa Jesús Maria, municipio del Nayar, Nayarit; consumo de combustible, consumo de llantas, vehículos asignados a ese almacén rural de desde noviembre de 2008 hasta agosto de 2011, y funcionario autorizado para firmar los vales de combustible en 2009 y 2010. Asimismo, se requirió información relacionada de dos personas en nómina comunitaria.</p>	<p><b>Acuerdo 01/Ext_17/11.</b> El Comité de Información, con fundamento en el artículo 71 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental autorizó la ampliación del plazo de respuesta para recopilar la información requerida para el periodo de noviembre de 2008 a agosto de 2011, misma que ha sido solicitada a la Unidad Operativa Nayarit.</p>